

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA AMPA CEIP MIGUEL DE UNAMUNO

¿Para qué un reglamento?

El objetivo de este documento es reflejar las formas de trabajo de la AMPA para que sean conocidas por todas las personas socias y la comunidad educativa. Con ello se pretende fomentar la participación activa en la AMPA.

Este reglamento puede ser modificado en Asamblea con el objetivo de adecuarse a las formas de trabajo existentes, siempre fomentando el espíritu participativo y la búsqueda de consensos.

Principios Generales y Filosofía de la participación en la AMPA.

Como principios generadores de la participación: la libertad, el respeto y la autonomía de todas las personas.

Defender y reivindicar una educación pública, de calidad, sostenible, inclusiva, laica y democrática. Una educación que no discrimine por cuestiones socio-económicas, en la que todo el alumnado pueda recibir esta educación en igualdad de condiciones, no expuesta a intervenciones externas que puedan discriminar tanto al alumnado como a los centros.

Fomentar la creatividad, la interculturalidad, la autogestión, la educación no sexista, la sostenibilidad ambiental y el aprendizaje cooperativo frente a la competitividad.

Apoyar la conciliación familiar.

Propiciar la participación y la construcción de comunidad educativa en el colegio, y su interacción con el barrio. Entendemos comunidad educativa como el conjunto de personas, alumnos/as, profesores/as, padres, madres y tutores, abuelos y abuelas, familiares, personal administrativo y de servicios, dirección, administraciones públicas, que forman el entorno educativo. También los espacios formales como el consejo escolar, el claustro, dirección, AMPA y todas las formas de organización y participación conjunta de las personas que forman la comunidad educativa.

¿Qué es la Asamblea?

La Asamblea es el máximo órgano de decisión de la AMPA y debe ser un espacio activo con reuniones periódicas donde dar seguimiento e impulsar el trabajo de la AMPA.

A la Asamblea están convocadas las familias socias de la AMPA, y también no socias. Asimismo también podrían participar las personas que formen parte de la comunidad educativa, aunque la toma de decisiones recaerá sobre las familias.

Se informará de las fechas de asambleas con antelación y se incluirá el Orden del Día previsto. Desde las comisiones de trabajo y desde la junta se propondrán temas para incluir en el orden del día.

Las familias también podrán incluir puntos en el orden del día, pero si es un tema que se está trabajando en una comisión, primero habrá que ponerse en contacto con la comisión correspondiente, que será la encargada de incluirlo en el orden del día, si procede.

Otros puntos que no se estén trabajando en comisiones pueden ser llevados a la Asamblea en el punto de propuestas de las familias, siempre que se avise con tiempo para ponerlo en el orden del día; si no, siempre se podrá incluir en el turno de ruegos y preguntas.

¿Qué es una comisión?

Las comisiones son grupos de personas integrantes de la comunidad educativa que se reúnen para pensar, resolver, valorar, reflexionar, diseñar, decidir sobre los distintos temas que atañen al colegio y se crearán según las necesidades que vayan surgiendo.

Las comisiones permanentes son Tesorería, Extraescolares (campamentos y días no lectivos), y Comunicación.

Y a día de hoy también existen las de Nivola, Espacios, Libros, Deberes y Subvenciones.

La creación de una comisión tiene que ser aprobada por la Asamblea. Estas comisiones pueden ser anuales o existir puntualmente para asuntos concretos.

¿Cómo se toman las decisiones?

Las decisiones que se tomen no podrán contravenir la filosofía o principios generales de la AMPA.

La Junta Directiva asumirá los consensos que salgan de la Asamblea. Cuando no se alcance el consenso, se podrá tomar la decisión por mayoría simple.

En caso de que fuera necesario votar, se tendrán en cuenta los votos de los representantes de las familias, y cada asistente a la Asamblea contará como un voto.

Toda persona que participe en la asamblea de la AMPA puede opinar sobre las decisiones que se planteen en dicha reunión.

Se intentará que las decisiones tomadas salgan por consenso, pero en caso de que no sea así, se recurrirá a la votación.

Las comisiones trabajarán de manera independiente en los asuntos que les competen. Presentarán en Asamblea sus propuestas para ser ratificadas. Este será el procedimiento habitual excepto si una decisión, por urgencia u operatividad, debe ser tomada antes. En estos casos siempre la propuesta de la comisión tendrá que ser ratificada por la Junta, la que, a priori, apoyará la decisión de la comisión siempre que no vaya en contra de los principios y filosofía de la AMPA.

Para temas muy específicos o casos urgentes, que no dé tiempo de llevar a la Asamblea, la Junta podrá tomar una decisión sin pasar por ella, si es un asunto que compete a una comisión, la Junta tendrá que ponerse en contacto con dicha comisión para valorar la decisión a tomar. La Junta intentará tomar las decisiones por consenso, y en el caso de que no sea posible, por mayoría simple.

Consejo Escolar

La posición, de los diferentes temas a tratar, de la representante de la AMPA en el consejo escolar se debatirá y decidirán previamente en la Asamblea. Si no hay tiempo material de llevar los temas a tratar a la asamblea se tomará una decisión por parte de la Junta y se informará en la asamblea siguiente para sondear si son necesarias otras acciones.

El/La representante de la AMPA del Consejo Escolar se elegirá por parte de la Asamblea.

¿Qué significa ser socio/a?

Ser socio/a es tener la oportunidad de participar y colaborar en las actividades del colegio, aquellas que contribuyen a *hacer cole*. Creemos que *hacer cole* no solo es dar clase, aprender contenidos, respetar las normas, etc. sino también construir y participar en una comunidad que haga del barrio y de la ciudad un espacio de intercambio y comunicación que enriquezca a las personas que lo conforman.

Podrá ser socio/a cualquier persona que pague la cuota, aunque todo el mundo tiene derecho a participar en las decisiones que se tomen en la Asamblea.

Los socios de la AMPA aceptarán el Reglamento de Régimen Interno y solo pueden ser los padres, madres, tutores o representantes legales del alumnado matriculado en el colegio.

En caso de personas con dificultades económicas se valorará aplicar el pago fraccionado, u otro tipo de ayudas.

Apertura a no socios/as.

Tanto las comisiones como la asamblea están abiertas a las familias no socias de la AMPA. El precio de las actividades variará en caso de no socios/as.

Fomentar la comunicación y reuniones con otras AMPAS del distrito.

Actividades:

Se fomentarán actividades auto gestionadas y coordinadas a través de las comisiones permanentes o ocasionales.

Se impulsará que las actividades fomenten la participación y la colaboración entre toda la comunidad educativa.

Las actividades fomentarán aspectos como la creatividad, el trabajo cooperativo, la sostenibilidad ambiental, ser no sexista, no competitivas, inclusivas, artísticas y sin temática comercial.

Relación con Empresas.

Se contará con unos criterios de selección de las empresas que se contraten para los diferentes servicios. Se contará con diversas propuestas a analizar y se llevará a la Asamblea toda la información relativa a las contrataciones.

Los criterios que se valoraran en las empresas son:

En relación a la organización de la empresa/asociación:

Ratio de alumnos; confianza/referencias; evaluaciones tras la actividad (encuestas on-line); precio (valorar descuentos a familias).

En la medida de lo posible que sean de proximidad, siempre que se pueda, priorizar asociaciones, cooperativas o empresas pequeñas donde la relación con los/as trabajadores/as sea de calidad y donde se respeten sus derechos. Así mismo, se dará importancia a aquellas que incluyan el Triple Balance en su filosofía (responsabilidad social, medioambiental y económica).

En relación a las actividades que ofrecen:

Se valorará la calidad de las actividades, basadas en unos principios éticos y positivos como: creatividad, cooperación, coeducación, artístico, deportivo, inclusivo donde se atienda a la diversidad, que no tengan una temática comercial. Así como actividades temáticas.

A la hora de elegir una empresa se tendrán en cuenta los criterios generales junto con los criterios específicos de las familias.